ACTA RESOLUTIVA

SESIÓN EXTRAORDINARIA 06-CIIV-EPN-2022

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 01 DE DICIEMBRE DE 2022

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., al primer (01) día del mes de diciembre de 2022, siendo las 12h30, se instala la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), que se lleva a cabo en la Sala de Sesiones del Consejo Politécnico.

Participan de esta sesión los siguientes miembros:

Título	Nombre	Representación
Doctora	Alexandra Alvarado	Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación
Doctora	Cintya Lanchimba	Representante de la Facultad de Ciencias
Máster	Ma. Fernanda Orquera	Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas
Doctora	Carla Manciati	Representante de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Doctor	Paúl Vásquez	Representante de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica (S)
Doctora	Sandra Procel	Representante de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
Doctor	Edgar Cando	Representante de la Facultad de Ingeniería Mecánica
Máster	Marcelo Salvador	Representante de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria (S)
Doctor	Marco Benalcázar	Representante de la Facultad de Ingeniería en Sistemas (S)

No participa en la sesión el Ph.D. Fabián Ernesto Pérez Yauli, Representante de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, ante lo cual se vincula el Ph.D. Paúl Fabricio Vásquez Miranda, Jefe del Departamento de Energía Eléctrica, Subrogante.

No participa en la sesión el Ph.D. Sebastián Aníbal Taco Vásquez, Representante de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria, ante lo cual se vincula el M.Sc. Marcelo Fernando Salvador Quiñones, Jefe del Departamento de Ingeniería Química, Subrogante.

No participa en la sesión la Ph.D. Rosa del Carmen Navarrete Rueda, Representante de la Facultad de Ingeniería en Sistemas, ante lo cual se vincula el PhD. Marco Enrique Benalcázar Palacios, Jefe del Departamento de Informática y Ciencias de la Computación, Subrogante.

No participa en la sesión Ph.D. Mario Ruiz, Director del Instituto Geofísico, quien informa que tiene reuniones agendadas con el ECU911, relacionados con la actual situación del volcán Cotopaxi.

Mediante Resolución RCP-211-2022, de 28 de julio de 2022, el Consejo Politécnico resuelve *Posesionar al Ing. Mario Calixto Ruiz Romero, Ph.D., en la función de Director de Instituto de Investigación Multidisciplinario "Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional".*

Es importante mencionar que, mediante Memorando EPN-DM-2022-0521-M, el PhD. Luis Miguel Torres Carvajal, en su calidad de Presidente de la Junta Electoral, para la convocatoria a elecciones de dos representantes de los estudiantes ante Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación con sus respectivos alternos, aprobada mediante Resolución RCIIV-094-2022, notifica la Resolución **JE-EECIIV-07-2022**, la cual, en lo principal, informa *"(...) que no se han presentado candidaturas dentro de los plazos establecidos en el cronograma."*. Por lo expuesto, al momento no se cuenta con la participación de representantes estudiantiles ante este Órgano.

En calidad de invitados a la sesión, se integran: El Ph.D. Luis Felipe Urquiza, Director de Investigación y la Ph.D. Martha Cecilia Paredes Paredes, Decana de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, quien integra el Consejo Politécnico.

De igual manera, participan, por solicitud de la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, en los puntos pertinentes, servidores de la Dirección de Investigación.

La Secretaría de la sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se pone en consideración de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación que se encuentran presentes en la sesión **el orden del día planteado en la convocatoria**:

1. Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta No. 19/2022.

2. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de la convocatoria a elecciones de representantes estudiantiles ante el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación.

3. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de la propuesta para integrar un nuevo miembro al comité de ética en la investigación.

4. Conocimiento y adopción de decisiones, de ser el caso, en torno a los memorandos EPN-FIQAD-2022-0685-M, suscrito por el M.Sc. Omar Fernando Bonilla Hidalgo, con asunto: Solicitud de postergación de fecha de entrega de propuesta de proyectos de investigación y vinculación y EPN-DICA-2022-3042-M, suscrito por la Ph.D. Carla Paola Manciati Jaramillo, con asunto: Solicitud de ampliación de plazo para entrega de proyecto de investigación/vinculación.

5. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de los informes de prórroga técnica de los proyectos PIS-20-01, PIS-20-06 y PVIF-20-01.

6. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de cierre del proyecto PII-DICA-003-2016.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.

Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta No. 19/2022.

Por Secretaría se da lectura al acta de la sesión ordinaria efectuada el 08 de noviembre y reinstalada el 15 y el 22 de noviembre de 2022.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-237-2022

Aprobar el acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, instalada el 08 de noviembre de 2022 y reinstalada el 15 y 22 de noviembre de 2022.

Punto 2.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de la convocatoria a elecciones de representantes estudiantiles ante el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación.

Por Secretaría se da lectura, en lo pertinente, al artículo 27 del Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional, que establece:

(...) El Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación está integrado por:

a) El Vicerrector de Investigación, Innovación y Vinculación, quien lo preside;
b) Los Directores de los Institutos de Investigación Multidisciplinarios;
c) Un Jefe de Departamento designado por cada uno de los Consejos de Facultad;
d) Un representante de los estudiantes de carreras de grado, de formación tecnológica y de programas de maestría académica con trayectoria profesionalizante; y,
e) *Un representante de los estudiantes de programas de maestría académica con trayectoria en investigación y de programas de doctorado.*

De igual manera, por Secretaria se da lectura a la propuesta para la convocatoria a elecciones de representantes estudiantiles, con sus respectivos alternos, ante el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, conforme lo establecido en el Reglamento General de Elecciones.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación vinculados a la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-238-2022

Artículo 1.- *Aprobar, la convocatoria a elecciones de representantes estudiantiles, con sus respectivos alternos, ante el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, que* ***se ejecutará con modalidad telemática****, de conformidad con el siguiente cronograma:*

Convocatoria a elecciones	*01 de diciembre de 2022*
Publicación del Registro Electoral	*Hasta el miércoles 07 de diciembre de 2022*
Observaciones al Registro Electoral	*Hasta el martes 13 de diciembre de 2022*
Publicación del Registro Electoral definitivo	*Hasta el lunes 19 de diciembre de 2022*
Recepción de documentos e inscripción de candidatos	*Hasta el miércoles 04 de enero de 2023*
Calificación de candidatos	*Hasta el viernes 06 de enero de 2023*
Impugnaciones	*Hasta el martes 10 de enero de 2023*
Contestación de impugnaciones	*Hasta el jueves 12 de enero de 2023*
Reinscripción de candidatos	*Desde el 13 de enero hasta el 18 de enero de 2023*
Calificación definitiva de candidatos	*Hasta el viernes 20 de enero 2023*
Campaña	*Desde el lunes 23 de enero hasta el jueves 26 de enero de 2023*
Elecciones	*Viernes 27 de enero de 2023, desde las 08h00 hasta las 18h00*

La Junta Electoral que organizará y dirigirá el presente proceso electoral, estará conformada por:

Profesor Presidente:	*M.Sc. Narcisa de Jesús Romero Vega*
Profesor Miembro:	*Ph.D. Carla Paola Manciati Jaramillo*
Delegado de la Vicerrectora de Investigación, Innovación y Vinculación:	*Ph.D. Diana Endara Dranichnikova*
Estudiante Miembro:	*M.Sc. Gissella Vilaña Trujillo*
Trabajador Miembro:	*Ing Dorys Yolanda Charro Simbaña*
Profesor Miembro: (alterno):	*Ph.D. Luis Miguel Torres Carvajal*
Estudiante Miembro (alterno):	*Rodríguez Sangoluiza Jhoanna Karolina*
Trabajador Miembro (alterno):	*Ing. Mayra Elizabeth Cruz Cobo*

La secretaría de la Junta estará a cargo de la Secretaría General de la Escuela Politécnica Nacional.

Artículo 2.- *Se autoriza al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación se realice ajustes menores en la convocatoria a las elecciones de los representantes estudiantiles, en caso de así requerirlo. Asimismo, se autoriza a la posibilidad de realizar un simulacro del proceso de votación para garantizar que este funcione adecuadamente.*

Punto 3.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de la propuesta para integrar un nuevo miembro al comité de ética en la investigación

Por Presidencia se informa que el Ph.D. Óscar Eduardo Camacho Quintero presentó su renuncia a la calidad de profesor de la Escuela Politécnica Nacional y que el Consejo Politécnico, en su Décima Octava Sesión Ordinaria, adoptó la Resolución RCP-337-2022, que determina, en lo principal:

Artículo 1.- *Aceptar la renuncia presentada por el Ph.D. Óscar Eduardo Camacho Quintero, a su calidad de profesor titular de la Escuela Politécnica Nacional, con fecha de cesación 08 de septiembre de 2022. (...)*

En virtud de la renuncia del Ph.D. Óscar Eduardo Camacho Quintero, quien integraba el Comité de Ética en la Investigación de la Escuela Politécnica Nacional (CEIN), conformado mediante Resolución RCIIV-236-2021 adoptada por el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, en sesión del 09 de diciembre de 2021, la Ph.D. Cintya Lanchimba, Representante de la Facultad de Ciencias, mociona se incluya en el mencionado Comité al Ph.D. Walter Polo Vaca Arellano, Decano de la Facultad de Ciencias, moción que es apoyada por la Ph.D. Sandra Procel, Representante de la Facultad de Geología y Petróleos.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-239-2022

Artículo Único.- Aprobar *la integración del Ph.D. Walter Polo Vaca Arellano al Comité de Ética en la Investigación, conforme lo establecido en el Normativo para la creación, conformación y funcionamiento del Comité de Ética en la Investigación (CEIN) de la Escuela Politécnica Nacional.*

En virtud de lo establecido, el Comité de Ética en la Investigación queda conformado de la siguiente manera:

- *Ph.D. Walter Polo Vaca Arellano;*
- *Ph.D. Patricio Javier Cruz Dávalos; y*
- *Ph.D. Carlos Enrique Cevallos Barragán.*

Las funciones del Comité de Ética en la Investigación se establecen en el artículo 8 del Normativo para la creación, conformación y funcionamiento del Comité de Ética en la Investigación (CEIN) de la Escuela Politécnica Nacional.

Los miembros del Comité de Ética en la Investigación durarán tres años en funciones, a partir de su designación, conforme lo establecido en el artículo 7 del Normativo para la creación, conformación y funcionamiento del Comité de Ética en la Investigación (CEIN) de la Escuela Politécnica Nacional.

Punto 4.

Conocimiento y adopción de decisiones, de ser el caso, en torno a los memorandos EPN-FIQAD-2022-0685-M, suscrito por el M.Sc. Omar Fernando Bonilla Hidalgo, con asunto: Solicitud de postergación de fecha de entrega de propuesta de proyectos de investigación y vinculación; y, EPN-DICA-2022-3042-M, suscrito por la Ph.D. Carla Paola Manciati Jaramillo, con asunto: Solicitud de ampliación de plazo para entrega de proyecto de investigación/vinculación.

La Presidente informa que se han recibido solicitudes por parte del Ing. Omar Bonilla, Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria, de la Ph.D. Carla Manciati, Jefe del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental, y del Ph.D. Roque Santos, Jefe de Departamento de Ciencias Nucleares, en torno a la necesidad de postergación de la fecha para la entrega de propuestas de proyectos de investigación, vinculación y transferencia tecnológica.

Frente a lo señalado, se propone el aplazamiento de una semana en el ítem *"Cierre de la fase de postulación"* del cronograma aprobado en sesión del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación del 11 de octubre de 2022, mediante Resolución RCIIV-184-2022, hasta el 09 de diciembre de 2022.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIPS-240-2022

Artículo 1.- *Aprobar la modificación del cronograma para la Convocatoria 2022 para la presentación de Proyectos de Investigación, Vinculación y Transferencia Tecnológica, en lo concerniente al "Cierre de la fase de postulación" para la Convocatoria 2022 para la presentación de Proyectos de Investigación, Vinculación y Transferencia Tecnológica, hito que tendrá por fecha: 09 de diciembre de 2022.*

La modificación aprobada mediante la presente Resolución se fundamenta en los pedidos realizados a través de los memorandos EPN-FIQAD-2022-0685-M y EPN-DICA-2022-3042-M.

Artículo 2.- *Autorizar a la Vicerrectora de Investigación, Innovación y Vinculación realizar la actualización de los ítems del cronograma para la Convocatoria 2022 para la presentación de Proyectos de Investigación, Vinculación y Transferencia Tecnológica que se afectan por la modificación aprobada en el artículo que antecede.*

Una vez que se actualice el cronograma aludido, se procederá a su inmediata notificación.

Artículo 3.- *En caso de que se requiera, aquellas propuestas que hayan sido enviadas hasta el 30 de noviembre de 2022, podrán ser actualizadas. Para el efecto, el respectivo Director (de la propuesta) deberá dejar insubsistente la propuesta inicial, a través de un memorando dirigido a la Vicerrectora de Investigación, Innovación y Vinculación, al cual adjuntará la nueva propuesta, íntegra y con sus respectivos anexos, tal como se establece en la convocatoria.*

Siendo las 13h21, del 01 de diciembre de 2022, la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación suspende la Sexta Sesión Extraordinaria del año en curso, hasta nueva convocatoria.

Se continuará con el tratamiento de los puntos aprobados una vez reinstalada la sesión.

REINSTALACIÓN

FECHA DE REINSTALACIÓN: 06 DE DICIEMBRE DE 2022

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los seis (06) días del mes de diciembre de 2022, siendo las 11h20, se reinstala la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual se lleva a cabo en la sala de sesiones del Consejo Politécnico.

Participan de esta sesión los siguientes miembros:

Título	Nombre	Representación
Doctora	Alexandra Alvarado	Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación
Doctora	Cintya Lanchimba	Representante de la Facultad de Ciencias

Doctora	Carla Manciati	Representante de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Doctor	Fabián Pérez	Representante de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Doctora	Sandra Procel	Representante de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
Doctor	Sebastián Taco	Representante de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
Doctora	Rosa Navarrete	Representante de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
Doctor	Mario Ruiz	Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional

No participa en la sesión la M.Sc. María Fernanda Orquera, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, quien se encuentra con inconvenientes en su salud.

No participa en la sesión el Ph.D. Edgar Cando, Representante de la Facultad de Ingeniería Mecánica, quien se encuentra con afecciones a su salud.

Mediante Resolución RCP-211-2022, de 28 de julio de 2022, el Consejo Politécnico resuelve *Posesionar al Ing. Mario Calixto Ruiz Romero, Ph.D., en la función de Director de Instituto de Investigación Multidisciplinario "Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional".*

Es importante mencionar que, mediante Memorando EPN-DM-2022-0521-M, el PhD. Luis Miguel Torres Carvajal, en su calidad de Presidente de la Junta Electoral, para la convocatoria a elecciones de dos representantes de los estudiantes ante Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación con sus respectivos alternos, aprobada mediante Resolución RCIIV-094-2022, notifica la Resolución **JE-EECIIV-07-2022**, la cual, en lo principal, informa *"(...) que no se han presentado candidaturas dentro de los plazos establecidos en el cronograma."*. Por lo expuesto, al momento no se cuenta con la participación de representantes estudiantiles ante este Órgano.

En calidad de invitados a la sesión, se integran: El Ph.D. Luis Felipe Urquiza, Director de Investigación, y el Ph.D. Byron Fabricio Acosta Andino, Director de Innovación.

De igual manera, participa, por solicitud de la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, en los puntos pertinentes, se incorpora la Ing. Carla Rivadeneira, servidora de la Dirección de Investigación.

La Secretaría de la sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para reinstalación, se da continuidad al tratamiento de los puntos en el **orden del día de la sesión**.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 5.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de los informes de prórroga técnica de los proyectos PIS-20-01, PIS-20-06 y PVIF-20-01.

- **En relación con el proyecto de investigación PIS-20-01:**

Se concede la palabra a la Ing. Carla Rivadeneira, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe IPR-22-48-PIS-20-01, señalando, en lo principal, que el Proyecto PIS-20-01 es dirigido por el Ph.D. Lenin Vladimir Campozano Parra, profesor que solicita se le conceda una prórroga técnica debido a que *ha tenido problemas de logística que han retrasado la ejecución del proyecto.*

Asimismo, se señala que el proyecto registra un 85% de avance técnico en el semestre 2022-A y una ejecución presupuestaria del 86.43%.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-241-2022

Artículo único.- *Con base en el Informe IPR-22-48-PIS-20-01,* ***aprobar*** *la solicitud de prórroga técnica del Proyecto PIS-20-01, planteada por el Ph.D. Lenin Vladimir Campozano Parra.*

La nueva fecha de finalización del proyecto en referencia es: 20 de marzo de 2023.

El Informe IPR-22-48-PIS-20-01 es parte integrante de la presente Resolución.

- **En relación con el proyecto de investigación PIS-20-06:**

Se concede la palabra a la Ing. Carla Rivadeneira, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe IPR-22-49-PIS-20-06, señalando, en lo principal, que el Proyecto PIS-20-06 es dirigido por la Ph.D. Diana Endara Dranichnikova, profesora que solicita se le conceda una prórroga técnica debido a que los insumos necesarios, especialmente los gases para el funcionamiento de los equipos de caracterización, llegaron más tarde de lo previsto, por lo cual se incurrió en atrasos en los experimentos a realizarse.

Asimismo, se señala que el proyecto registra un 50% de avance técnico en el semestre 2022-A y una ejecución presupuestaria del 23.21%.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-242-2022

Artículo único.- *Con base en el Informe IPR-22-49-PIS-20-06,* ***aprobar*** *la solicitud de prórroga técnica del Proyecto PIS-20-06, planteada por la Ph.D. Diana Endara Dranichnikova.*

La nueva fecha de finalización del proyecto en referencia es: 20 de marzo de 2023.

El Informe IPR-22-49-PIS-20-06 es parte integrante de la presente Resolución.

- **En relación con el proyecto de vinculación PVIF-20-01:**

Se concede la palabra a la Ing. Carla Rivadeneira, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe IPR-22-50-PVIF-20-01, señalando, en lo principal, que el Proyecto PVIF-20-01 es dirigido por la M.Sc. Lucia Eliana Manangón Perugachi, profesora que solicita se le conceda una prórroga técnica debido a que *la coordinación de la capacitación de forma presencial requirió más tiempo que lo planificado para la capacitación virtual con la organización colaboradora.*

Asimismo, se señala que el proyecto registra un 68% de avance técnico en el semestre 2022-A y una ejecución presupuestaria del 94.34%.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-243-2022

Artículo único.- *Con base en el Informe IPR-22-50-PVIF-20-01,* ***aprobar*** *la solicitud de prórroga técnica del Proyecto PVIF-20-01, planteada por la M.Sc. Lucia Eliana Manangón Perugachi.*

La nueva fecha de finalización del proyecto en referencia es: 20 de marzo de 2023.

El Informe IPR-22-50-PVIF-20-01 es parte integrante de la presente Resolución.

Punto 6.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de cierre del proyecto PII-DICA-003-2016.

Se concede la palabra a la Ing. Carla Rivadeneira, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del informe IC-22-08-PII-DICA-003-2016.

Los integrantes de este Consejo analizan el informe en referencia, señalando que es procedente el cierre con incumplimiento, conforme lo establecido en el Normativo para el proceso de aprobación, desarrollo y cierre proyectos de investigación, vinculación y transferencia tecnológica de la Escuela Politécnica Nacional en su artículo 40 literal g) numeral 6.

g) Cerrado con incumplimiento: *Un proyecto se puede declarar como cerrado con incumplimiento cuando:*

1. *De manera injustificada, los objetivos aprobados no se han cumplido en su totalidad.*
2. *De manera injustificada, no se ha cumplido con el alcance del proyecto.*
3. *No se ha cumplido con todos los productos.*
4. *El producto mínimo viable tiene un informe de no validación por la comisión.*
5. *El informe final no ha sido entregado una vez que han transcurrido seis meses después de la fecha de entrega del informe final.*
6. *El Director del proyecto se haya desvinculado de la Escuela Politécnica Nacional por jubilación, renuncia, enfermedad u otras causas de fuerza mayor.*

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-244-2022

Artículo único.- *Con base en el Informe IC-22-08-PII-DICA-003-2016 y en aplicación de lo determinado en el numeral 6 del literal g) del artículo 40 del Normativo para el proceso de aprobación, desarrollo y cierre de proyectos de investigación, vinculación y transferencia tecnológica de la Escuela Politécnica Nacional,* ***aprobar el cierre con incumplimiento*** *del Proyecto PII-DICA-003-2016, el cual fue dirigido por el Mba. Jorge Ricardo Vintimilla Jaramillo.*

El Informe IC-22-08-PII-DICA-003-2016 es parte integrante de la presente resolución.

Tratados todos los puntos del orden del día, siendo las 11h47 del 06 de diciembre de 2022, la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación clausura la Sexta Sesión Extraordinaria del año en curso.

De existir divergencias entre lo expuesto en este documento y los registros de audio y vídeo, prevalecerán los segundos en mención.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta acta la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación y el Secretario General, quien certifica lo actuado.

Ph.D. Alexandra Alvarado Cevallos
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN

Abg. Fernando Calderón Ordoñez
SECRETARIO GENERAL